



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO Nº 04

Vista la solicitud presentada por la señora **MARIA ELENA MARIN DIAZ**, R.U.N. 9.156.620-6, en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **MODULO DE MADERA** en sector "P" Playa Hipocampo de Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO Nº 12.210/61/2015 de fecha 17 de Diciembre del 2015 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2015 hasta el 15 de Marzo del 2016.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo Nº 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio Nº 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN Nº 57 DE FECHA 04.01.2016, POR \$25.500.- FOLIO 1187280.-

MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS

La Serena, 05 de Enero del 2016.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.

PNP/SDC/sdc.-